

## Información de Recursos

Enero -2018

Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía  
Consejería de Fomento y Vivienda

La Consejería de Fomento y Vivienda a través de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía ha abierto una convocatoria pública para las personas interesadas en acceder a los 139 alojamientos protegidos del barrio sevillano de San Bernardo.

### \*Población destinataria:

Jóvenes menores de 35 años que buscan su primera vivienda, personas mayores de 65 años que requieren un lugar de residencia adaptado a las necesidades propias de esa etapa vital, personas con movilidad reducida y familias vulnerables con un máximo de dos miembros.

### \*Plazo de solicitud:

La convocatoria permanecerá abierta durante diez hábiles a partir del 14 de diciembre, fecha de publicación del anuncio. Las solicitudes deben presentarse utilizando el modelo oficial disponible en la página web de la Agencia, conforme a las normas que la regulan.

### \*Lugar de presentación:

Las solicitudes deben presentarse en cualquier oficina con registro de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, preferentemente en la Dirección Provincial de AVRA en Sevilla, sita en la calle San Gregorio, nº 7, los días laborables de 9 a 13 h.

